



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Septiembre de 1974.-

698/74

Expte. nº 15.092/74

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales los Cont.Pub.Nac. Carlos Guillermo Revilla, Eduardo Paesani y Susana Mercado de Martinis ofrecen su colaboración para la cátedra "Principios de Administración" del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; teniendo en cuenta lo informado por el mencionado Departamento y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la // Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a los Cont.Púb.Nac. Carlos Guillermo REVILLA, D. N. I. // Nº 10.167.590, Raúl Eduardo PAESANI, L.E.Nº 8.376.731, Susana MERCADO de MARTI-/NIS, L.C.Nº 5.974.631, como Auxiliares Docentes de 1ra. categoría con dedicación simple "Ad-honorem", a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1974, con los deberes y obligaciones inherentes a su categoría, para desempeñarse en la cátedra "Principios de Administración" del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR